

## CIRCULAR 007

### CONVOCATORIA A ENCARGO

**DE:** OFICINA DE TALENTO HUMANO

**PARA:** FUNCIONARIOS DE PLANTA DE PERSONAL CON DERECHOS DE CARRERA

**FECHA:** 23 DE AGOSTO DE 2023

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, el Criterio Unificado “Provisión de empleos públicos mediante encargos” del 13 de diciembre de 2018, la Circular No. 2011000000117 de 29 de julio de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para la provisión transitoria de cargos de carrera mediante la figura de encargo y a los Lineamientos para Encargos de Servidores de Carrera Administrativa emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se informa a todo el personal adscrito a la Planta de Personal Globalizada de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, que posee Derechos de Carrera Administrativa, que actualmente, se cuenta con **VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS** así:

#### 1. VACANTES DEFINITIVAS Y VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA GLOBALIZADA DE PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

A continuación, se listan las diferentes vacantes existentes en la Planta Globalizada de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, diferenciándolas entre **VACANTE DEFINITIVA** y **VACANTE TEMPORAL**

##### 1.1. VACANTE DEFINITIVA:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo
Código:	367
Grado:	07
N° de Cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Administrativo

<b>II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Entender, analizar y ejecutar actividades técnicas para el desarrollo de los procesos y procedimientos financieros contables de la entidad.	
<b>IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento de normas y legislación contable y presupuestal.</li> <li>2. Aplicabilidad de normas técnicas contables legales aplicadas a la entidad.</li> <li>3. Técnicas de archivo y sistemas de información.</li> <li>4. Sistema de Gestión documental nacional aplicada a la institución.</li> <li>5. Técnicas de informática manejo de aplicativos específicos en el área</li> <li>6. Conocimientos básicos del régimen de seguridad social en salud.</li> <li>7. Diplomado de acuerdo a naturaleza de las funciones del cargo.</li> <li>8. Conocimientos en sistemas</li> </ol>	
<b>V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERARQUICO.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Orientación al usuario y ciudadano</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experticia técnica</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Creatividad e innovación</li> </ul>
<b>VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título en formación técnica o tecnológica en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC: Economía, contaduría pública, administración.	Un (1) año de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.

### 1.2. VACANTE TEMPORAL:

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	05
N° de Cargos:	1
Dependencia:	Dónde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Administrativo
<b>II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – CONTABILIDAD</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Revisar, digitar, procesar, analizar, orientar y suministrar a los usuarios la información que les sea solicitada, con calidad y oportunidad, y de conformidad con los procedimientos establecidos en cada área, que permita la toma de decisiones y el cumplimiento de la normatividad vigente.	
<b>IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES</b>	

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos en contabilidad, Tributaria, Finanzas, Administración, Presupuesto Público, Costos.</li> <li>2. Conocimientos básicos de la normatividad vigente del Sistema General de seguridad Social en Salud.</li> <li>3. Conocimientos Básicos en sistemas (aplicativos financieros, Herramientas de Word, Excel.</li> <li>4. Conocimientos en aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).</li> </ol>	
V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
<p><b>COMUNES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Orientación al usuario y ciudadano</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Compromiso con la organización</li> </ul>	<p><b>POR NIVEL JERARQUICO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de información</li> <li>- Adaptación al cambio.</li> <li>- Disciplina</li> <li>- Relaciones interpersonales</li> <li>- Colaboración.</li> </ul>
VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
<p><b>Formación Académica</b></p> <p>Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.</p>	<p><b>Experiencia</b></p> <p>Dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.</p>

### 1.3. VACANTE DEFINITIVA:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Médico General
Código:	211
Grado:	21
N° de Cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Científico
II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar actividades profesionales de medicina general, con la aplicación de los protocolos y guías de manejo del proceso de salud, enfermedad de los pacientes ambulatorios y hospitalizados de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona.	
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos básicos en el tipo de contratación entre la IPS y otras empresas.</li> <li>2. Conocimientos básicos en ley 100-93, resolución 412 de 2000 y normatividad relacionada.</li> <li>3. Conocimientos en aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).</li> <li>4. Conocimientos en el sistema general de seguridad social en salud.</li> <li>5. Conocimientos en informática básica y programa historias clínicas.</li> <li>6. Conocimientos en Normatividad reglamentaria para la atención en salud (historias clínicas y sistema obligatorio de garantía de la calidad).</li> <li>7. Conocimientos en promoción y prevención y sistema de referencia y contra-referencia.</li> </ol>	

8. Elementos básicos de plantación, organización, integración y control de los recursos humanos y materiales de la institución en los diferentes niveles.
9. Habilidades de comunicación, educación y transmisión de instrucciones.
10. Norma relacionada con los servicios de salud.
11. Normas de bioseguridad.
12. Planes de beneficios del sistema general de seguridad social y tipos de aseguramiento.
13. Principios básicos de atención al usuario.

#### V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Orientación al usuario y ciudadano</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje continuo</li> <li>- Experticia profesional</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Creatividad e innovación</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Con personal a cargo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo</li> <li>- Toma de decisiones</li> </ul>

#### VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC en ciencias de la salud:</p> <p>Medicina Tarjeta Profesional</p>	<p>Un (1) año de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.</p>

#### 1.4. VACANTE DEFINITIVA:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	14
N° de Cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Científico
II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA – TRABAJO SOCIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Realizar labores profesionales de planeación, para el desarrollo de los componentes de promoción, organización, educación, ejecución y tratamiento de los aspectos socio familiares, a nivel comunitario, grupal e individual que tengan relación con la salud, enfermedad, haciendo uso de los recursos intra y extra-hospitalarios en la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona .</p>	
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos en normatividad de trabajo Social y comunitario</li> <li>2. Conocimiento del sistema de información y atención al usuario.</li> <li>3. Conocimiento Plan Obligatorio Salud.</li> <li>4. Conocimientos básicos en ley 100-93.</li> </ol>	

5. Conocimientos en promoción y prevención.
6. Conocimientos en aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
7. Conocimientos en el sistema general de seguridad social en salud.
8. Conocimientos en informática básica.
9. Conocimientos en Normatividad reglamentaria para la atención en salud.
10. Habilidades de comunicación, educación y transmisión de instrucciones.
11. Norma relacionada con los servicios de salud.
12. Normas sobre sistema obligatorio de garantía de la calidad.
13. Planes de beneficios del sistema general de seguridad social y tipos de aseguramiento.
14. Principios básicos de atención al usuario.

<b>V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<p style="text-align: center;"><b>COMUNES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Orientación al usuario y ciudadano</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Compromiso con la organización</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>POR NIVEL JERARQUICO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje continuo</li> <li>- Experticia profesional</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Creatividad e innovación</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>CON PERSONAL A CARGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo</li> <li>- Toma de decisiones</li> </ul>
<b>VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Formación Académica</b></p> <p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC en ciencias sociales y humanas: Trabajo Social.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia</b></p> <p>Dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.</p>

### 1.5. VACANTE DEFINITIVA:

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Enfermero
Código:	243
Grado:	18
Nº de Cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Científico
<b>II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar el cuidado de enfermería que se ofrece a usuario y familia, en coordinación con los diferentes integrantes del equipo de salud, basados en los procesos técnicos y procedimientos establecidos en el manual de protocolos y procedimientos de enfermería adoptados por la entidad, incorporando principios de calidad, científicos y humanísticos para satisfacer las necesidades y expectativas inherentes al proceso salud enfermedad de individuo familia y comunidad.</p>	

#### IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Conocimiento sobre epidemiología, vigilancia epidemiológica y manejo estadístico.
2. Conocimientos en aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
3. Elementos Básicos de Administración en salud y administración de servicios de enfermería.
4. Elementos básicos de plantación, organización, integración y control de los recursos humanos y materiales de las instituciones de salud en sus diferentes niveles de atención.
5. Medidas de Bioseguridad.
6. Metodología de trabajo y educación continuada en enfermería y métodos didácticos en el proceso enseñanza – aprendizaje.
7. Métodos de análisis estadístico y su relación con los servicios de enfermería de su área.
8. Normas Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
9. Planes de Beneficios del Sistema General de Seguridad social y tipos de aseguramiento, norma relacionadas con los servicios de salud.
10. Principios básicos de Atención al cliente y relaciones humanas.
11. Procesos técnicas y procedimientos de enfermería.
12. Sistemas de información y Habilidades de comunicación, educación y transmisión de instrucciones.
13. Cumplir con los reglamentos, estatutos y normas internas de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios.
14. Participar en las actividades, tareas o procesos tendientes a mantener y mejorar los estándares legales enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión.
15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

#### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

##### COMUNES

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y ciudadano
- Transparencia
- Compromiso con la organización

##### POR NIVEL JERARQUICO.

- Aprendizaje continuo
- Experticia profesional
- Trabajo en equipo
- Creatividad e innovación

##### CON PERSONAL A CARGO:

- Liderazgo
- Toma de decisiones

#### V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

##### Formación Académica

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC en ciencias de la salud:

Enfermería

Adicional de acuerdo al área de desempeño y funciones:

1. Servicio de urgencias: Soporte vital básico 40 horas mínimo vigencia 2 años.

##### Experiencia

Un (1) año de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.

<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Transporte asistencial medicalizado: certificado de formación en soporte vital avanzado</li> <li>3. Electrocardiograma: Enfermera con certificado de formación en la realización del procedimiento ofertado y en soporte vital básico.</li> <li>4. Citologías: certificado de formación en toma de citologías.</li> </ol>	
---	--

### 1.6. VACANTE TEMPORAL:

VI. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Enfermero
Código:	243
Grado:	18
N° de Cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Científico
VII. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	
VIII. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar el cuidado de enfermería que se ofrece a usuario y familia, en coordinación con los diferentes integrantes del equipo de salud, basados en los procesos técnicos y procedimientos establecidos en el manual de protocolos y procedimientos de enfermería adoptados por la entidad, incorporando principios de calidad, científicos y humanísticos para satisfacer las necesidades y expectativas inherentes al proceso salud enfermedad de individuo familia y comunidad.</p>	
IX. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Conocimiento sobre epidemiología, vigilancia epidemiológica y manejo estadístico.</li> <li>17. Conocimientos en aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).</li> <li>18. Elementos Básicos de Administración en salud y administración de servicios de enfermería.</li> <li>19. Elementos básicos de plantación, organización, integración y control de los recursos humanos y materiales de las instituciones de salud en sus diferentes niveles de atención.</li> <li>20. Medidas de Bioseguridad.</li> <li>21. Metodología de trabajo y educación continuada en enfermería y métodos didácticos en el proceso enseñanza – aprendizaje.</li> <li>22. Métodos de análisis estadístico y su relación con los servicios de enfermería de su área.</li> <li>23. Normas Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.</li> <li>24. Planes de Beneficios del Sistema General de Seguridad social y tipos de aseguramiento, norma relacionadas con los servicios de salud.</li> <li>25. Principios básicos de Atención al cliente y relaciones humanas.</li> </ol>	

26. Procesos técnicas y procedimientos de enfermería.
27. Sistemas de información y Habilidades de comunicación, educación y transmisión de instrucciones.
28. Cumplir con los reglamentos, estatutos y normas internas de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios.
29. Participar en las actividades, tareas o procesos tendientes a mantener y mejorar los estándares legales enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión.
30. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

#### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

##### COMUNES

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y ciudadano
- Transparencia
- Compromiso con la organización

##### POR NIVEL JERARQUICO.

- Aprendizaje continuo
- Experticia profesional
- Trabajo en equipo
- Creatividad e innovación

##### CON PERSONAL A CARGO:

- Liderazgo
- Toma de decisiones

#### X. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

##### Formación Académica

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC en ciencias de la salud:

Enfermería

Adicional de acuerdo al área de desempeño y funciones:

5. Servicio de urgencias: Soporte vital básico 40 horas mínimo vigencia 2 años.
6. Transporte asistencial medicalizado: certificado de formación en soporte vital avanzado
7. Electrocardiograma: Enfermera con certificado de formación en la realización del procedimiento ofertado y en soporte vital básico.
8. Citologías: certificado de formación en toma de citologías.

##### Experiencia

Un (1) año de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.

#### 1.7. VACANTE DEFINITIVA:

#### I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Área Salud
Código:	412
Grado:	05

N° de Cargos:	1
Dependencia:	Dónde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Científico
<b>II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA – LABORATORIO CLINICO</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Preparar la logística necesaria para la realización de los análisis de laboratorio a procesar en la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, aplicando las normas y procedimientos establecidos en los protocolos y guías de manejo en esta área.	
<b>IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención al cliente.</li> <li>2. Conocimientos básicos en riesgos biológicos.</li> <li>3. Conocimientos de Informática Básica.</li> <li>4. Conocimientos de Medidas de Bioseguridad.</li> <li>5. Conocimientos en aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).</li> <li>6. Conocimientos en Sistema General de Seguridad Social en Salud.</li> <li>7. Norma técnica de promoción y prevención resolución 412; Normas de asepsia y desinfección.</li> </ol>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERARQUICO.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Orientación al usuario y ciudadano</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Compromiso con la organizació</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de información</li> <li>- Disciplina</li> <li>- Relaciones interpersonales</li> <li>- Adaptación al cambio</li> <li>- Colaboración.</li> </ul>
<b>V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Diploma de bachiller en cualquier modalidad Título Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC en ciencias de la salud: Enfermería o Laboratorio Clínico Certificación de formación en toma de muestras. Cumplir con las certificaciones de Normatividad vigente para habilitación de servicios de hospitalización	Un (1) año de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.

### 1.8. VACANTE DEFINITIVA:

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Área Salud
Código:	412
Grado:	08

N° de Cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Científico
<b>II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA – ENFERMERÍA</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Proveer cuidado integral en salud de acuerdo a los principios técnicas, protocolos y procesos de enfermería dirigidos a los usuarios de los servicios que oferta la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, en las fases de diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población usuaria.	
<b>IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apropriación de los Principios básicos de Atención al cliente y relaciones humanas.</li> <li>2. Conocimiento de los Planes de Beneficios del Sistema General de Seguridad social y tipos de aseguramiento.</li> <li>3. Conocimiento de Medidas de Bioseguridad.</li> <li>4. Conocimientos de Informática Básica.</li> <li>5. Conocimientos en aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).</li> <li>6. Derechos y Deberes de los usuarios.</li> <li>7. Habilidades de comunicación, educación y transmisión de instrucciones.</li> <li>8. Información sobre misión, visión, objetivos corporativos de la entidad.</li> <li>9. Manejo de las Normas de calidad</li> </ol>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERARQUICO.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientation a resultados</li> <li>- Orientation al usuario y ciudadano</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Compromiso con la organization</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de información</li> <li>- Adaptación</li> <li>- Disciplina</li> <li>- Relaciones interpersonales</li> <li>- Adaptación al cambio</li> <li>- Colaboración.</li> </ul>
<b>V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.</p> <p>Título Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC en ciencias de la salud:</p> <p>Auxiliar de Enfermería</p> <p>Cumplir con los cursos que determine la norma para el desempeño del cargo en mención</p>	Un (1) año de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.

### 1.9. VACANTE DEFINITIVA:

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Área Salud

Código:	412
Grado:	06
N° de Cargos:	1
Dependencia:	Dónde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Científico
<b>II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA – SALUD ORAL</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Ejecutar labores Asistenciales en procedimientos de nivel auxiliar en salud oral, en el área de odontología en la E.S.E. ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona.	
<b>IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERARQUICO.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Orientación al usuario y ciudadano</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de información</li> <li>- Adaptación al cambio</li> <li>- Disciplina</li> <li>- Relaciones interpersonales</li> <li>- Colaboración</li> </ul>
<b>V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título en formación técnica en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC: Auxiliar de Odontología.	Un (1) año de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.

#### 1.10. VACANTE TEMPORAL:

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	14
N° de Cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Administrativo
<b>II. ÁREA FUNCIONAL – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – FACTURACIÓN, AUDITORIA MEDICA Y DE CUENTAS</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Ejecutar labores Profesionales relacionadas con los procesos y procedimientos del macro-proceso de facturación, auditoria, cartera, contratación en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.	
<b>IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos básicos en el Sistema General de Seguridad Social y Ley 100 de 1993</li> <li>2. Conocimientos en aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).</li> <li>3. Conocimientos básicos en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y normas relacionadas.</li> </ol>	

<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Conocimientos básicos de planeación, organización, integración y control de los recursos humanos y materiales de las instituciones de salud.</li> <li>5. Conocimientos básicos del Cartera, Facturación, auditoria y contratación en Salud.</li> <li>6. Habilidades de comunicación, educación y transmisión de instrucciones.</li> <li>7. Informática Básica.</li> <li>8. Planes de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en salud.</li> <li>9. Principios básicos de atención al cliente.</li> </ol>	
V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
<p style="text-align: center;"><b>COMUNES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Orientación al usuario y ciudadano</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Compromiso con la organization</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>POR NIVEL JERARQUICO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje continuo</li> <li>- Experticia profesional</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Creatividad e innovación</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>CON PERSONAL A CARGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo.</li> <li>- Toma de decisiones</li> </ul>
VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
<p style="text-align: center;"><b>Formación Académica</b></p> <p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del conocimiento – NBC en: Economía, contaduría pública, administración o en ciencias sociales o humanos cuyo núcleo principal sea Derecho.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia</b></p> <p>Dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones esenciales del cargo.</p>

## 2. DEFINICION DE VACANTES DEFINITIVAS Y VACANTES TEMPORALES

Sobre el particular, el Decreto 1083 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, establece los eventos en los cuales se considera que un empleo se encuentra en vacancia definitiva o temporal, así:

“**ARTÍCULO 2.2.5.2.1. Vacancia definitiva.** Para efecto de su provisión se considera que un empleo está vacante definitivamente por:

1. Declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.

2. Declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
3. Renuncia regularmente aceptada.
4. Haber obtenido la pensión de jubilación o vejez.
5. Invalidez absoluta.
6. Edad de retiro forzoso.
7. Destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
8. Declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo.
9. Revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo, de conformidad con el artículo 5o. de la Ley 190 de 1995, y las normas que lo adicionen o modifiquen.
10. Orden o decisión judicial.
11. Muerte.
12. Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

**ARTÍCULO 2.2.5.2.2. Vacancia temporal.** Modificado por el Decreto 1412 de 2015 artículo

1. El nuevo texto es el siguiente: Para los mismos efectos se produce vacancia temporal cuando quien lo desempeña se encuentra en:

1. Vacaciones.
2. Licencia.
3. Comisión, salvo en la de servicios al interior.
4. Prestando el servicio militar.
5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial, y
7. Período de prueba en otro empleo de carrera.”

De acuerdo con lo anterior un empleo puede estar vacante definitiva o temporalmente en los eventos allí descritos, no obstante, en los dos casos puede estar provisto de manera

temporal o transitoria mediante un encargo, en cuyo caso se considera que el empleo, si bien está vacante se encuentra ocupado, pero no de manera definitiva sino transitoria.

### 3. LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE REQUISITOS

Para la verificación de los requisitos previstos en la ley, se hará el análisis de conformidad a los siguientes lineamientos:

- 3.1. *Desempeñar el cargo inmediatamente inferior:*** El Grupo de Gestión Humana, tendrá en cuenta el cargo titular en el cual se encuentra inscrito en carrera el servidor, garantizando que no exista desmejora de las condiciones laborales.

Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación respecto de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el empleo, de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- 3.2. *Verificación del requisito relacionado con haber obtenido una calificación en nivel sobresaliente al satisfactorio en la última evaluación del desempeño:*** Corresponderá al Grupo de Gestión Humana la verificación de la calificación obtenida en el último periodo ordinario de evaluación del desempeño laboral, de los servidores inscritos en carrera administrativa que hayan obtenido calificación en nivel sobresaliente, si no hay servidores de carrera con calificación en nivel sobresaliente, el encargo recaerá en quienes tengan calificación en el nivel satisfactorio.

De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que hayan superado el periodo de prueba con una calificación sobresaliente.

- 3.3. *Verificación del requisito relacionado con No haber sido sancionado disciplinariamente el último año:*** El Grupo de Gestión Humana, solicitará al

Grupo - Control Disciplinario el reporte de las sanciones disciplinarias impuestas en el último año y que se encuentren en firme, en aplicación del Código Único Disciplinario, y/o consultar á en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

En caso de presentarse sanción disciplinaria, está será considerada con fecha de corte al inicio del estudio de verificación de requisitos para encargo.

No podrán participar en el proceso de encargos los servidores que hayan sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior al momento en que se lleve a cabo el proceso de encargos; y siempre que la sanción disciplinaria se encuentre en firme antes de su posesión.

- 3.4. Verificación de los requisitos relacionados con la formación académica y experiencia laboral:** Para efectuar el estudio de formación académica y experiencia laboral, el Grupo de Gestión Humana tendrá en cuenta la información contenida en historia laboral, con corte a la fecha de inicio del estudio de encargos.

#### 4. LINEAMIENTOS PARA POSTULARSE A SER ENCARGADO

Para postularse a uno de los empleos listados en el **Numeral 1** de la presente circular, deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos para hacerlo:

- 4.1. Ser funcionario activo adscrito a la Planta Globalizada de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.
- 4.2. Tener derechos de Carrera Administrativa en el cargo en el que se desempeña.
- 4.3. Cumplir en su totalidad con los lineamientos descritos en el **Numeral 3** de la presente circular.
- 4.4. Enviar un mensaje por la Ventanilla Única de la Plataforma **SIEP** [https://siep-esebamplona.com/siepdocpqr/pqr\\_pamplona/](https://siep-esebamplona.com/siepdocpqr/pqr_pamplona/) dirigido a la Oficina de Talento Humano con la siguiente información y anexos:
  - 4.4.1. **Asunto:** Postulación al Encargo de la Vacante marcada con el **Numeral 1.XX**  
**Denominación del Empleo:** XXXXX **Código:** XXX **Grado:** XX

- 4.4.2. Identificarse claramente, señalando su nombre completo, número de cédula y cargo que desempeña en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.
- 4.4.3. Anexar Antecedentes de Procuraduría Vigentes (Menor de 3 meses de expedición).
- 4.4.4. Anexar Antecedentes de Contraloría Vigentes (Menor de 3 meses de expedición).
- 4.4.5. Anexar Antecedentes de Procuraduría Policía (Menor de 3 meses de expedición).

#### 5. PLAZO PARA LA POSTULACIÓN A SER ENCARGADO:

La postulación a una de las vacantes relacionadas en la presente circular, serán recibidas hasta el **23:59 HORAS DEL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023** única y exclusivamente por la **Ventanilla Única** de la plataforma **SIEP** de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona [https://siep-esepamplona.com/siepdocpqr/pqr\\_pamplona/](https://siep-esepamplona.com/siepdocpqr/pqr_pamplona/)

#### 6. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO PARA LA POSTULACIÓN A SER ENCARGADO:

Los resultados serán notificados a quienes se postularon directamente a sus correos electrónicos y el consolidado de solicitudes revisadas, será publicado en la pagina web de la entidad, enviándose link de la publicación al grupo de planta de personal.

Cordialmente,



**CARLOS ERNESTO ROZO TOLOZA**  
Jefe de Talento Humano